

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

683 *DECRETO 80/2007, de 23 de abril, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de ámbito insular “La Romería de la Virgen de La Peña”, en la isla de Fuerteventura.*

Visto el expediente instruido por el Cabildo Insular de Fuerteventura para la declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de ámbito insular, a favor de La Romería de La Virgen de La Peña, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I. Mediante Decreto de la Consejera Delegada de Patrimonio Histórico del Cabildo Insular de Fuerteventura de 9 de febrero de 2005, se incoa expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de ámbito insular a favor de La Romería de la Virgen de La Peña, sometiendo el mismo a información pública, por el plazo legalmente establecido.

II. Habiendo sido notificado el trámite de audiencia a los interesados, por el plazo de 15 días, no consta la presentación de alegaciones por los interesados en el mismo.

III. Recabados los preceptivos dictámenes a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Universidad de La Laguna, el Instituto de Estudios Canarios y la Real Academia de Bellas Artes de San Miguel, consta el informe favorable emitido por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

IV. Por Decreto de la Consejera Delegada de Patrimonio Histórico del Cabildo Insular de Fuerteventura, de 28 de septiembre de 2005, se resuelve elevar este expediente al Gobierno de Canarias para su declaración como Bien de Interés Cultural, y en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2005 el Consejo Canario del Patrimonio Histórico emite informe favorable para la declaración como Bien de Interés Cultural con categoría de ámbito insular a favor de “La Romería de La Virgen de La Peña”, isla de Fuerteventura.

V. Consta el informe favorable emitido por la Comisión Mixta Comunidad Autónoma de Canarias-Iglesia Católica de 14 de junio de 2005.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La tramitación de dicho expediente se ha llevado a efecto según lo determinado en la Ley

4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias.

II. El artículo 18.3.b) de la citada Ley 4/1999, establece que serán declarados de interés cultural con arreglo a la categoría de ámbito insular las manifestaciones de la cultura popular, arraigadas o en peligro de extinción que contengan valores presentes en una isla.

III. Conforme establece el artículo 22.1 del mismo texto legal, la declaración de Bien de Interés Cultural se realizará mediante Decreto del Gobierno de Canarias, a propuesta de la Administración actuante y previo informe favorable del Consejo Canario del Patrimonio Histórico, trámites todos ellos, que se han cumplido y que constan en el expediente administrativo.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, visto el informe del Consejo del Patrimonio Histórico de Canarias, y tras la deliberación del Gobierno en su reunión del día 23 de abril de 2007,

DISPONGO:

Declarar Bien de Interés Cultural, con categoría de ámbito insular “La Romería de La Virgen de La Peña” en la isla de Fuerteventura, según la descripción recogida en el anexo de este Decreto.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación; significando que, en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2007.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Adán Martín Menis.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,
Isaac Cristóbal Godoy Delgado.

A N E X O

DESCRIPCIÓN

La devoción a la Virgen de La Peña en el Archipiélago Canario se inició en Fuerteventura en el siglo XV, extendiéndose más tarde a otras islas del Archipiélago, como Lanzarote y Tenerife. En esta última se venera a La Peña en el Puerto de la Cruz, lugar al que fue llevada esta advocación por franciscanos procedentes del convento de Betancuria hacia el año 1600.

Esta imagen posiblemente comenzaría a recibir culto de los primeros devotos desde el siglo XV. Posteriormente, se extendió la devoción a la imagen con el nacimiento y difusión de la leyenda piadosa que cuenta su aparición milagrosa, en las rocas de Malpaso, en Vega de Río Palmas.

Sobre esta advocación mariana existen varias representaciones escultóricas y pictóricas, entre las que cabe mencionar la talla de madera policromada y estofada que se encuentra en la ermita de Nuestra Señora de la Peña de Francia, en el Puerto de la Cruz; el lienzo, localizado en la ermita de Vega de Río Palmas, que representa la aparición de la imagen; la pintura de La Peña que se encuentra en el retablo de la ermita de Nuestra Señora del Socorro, en La Matilla; y la talla de la Patrona de Fuerteventura, venerada en su iglesia de Vega de Río Palmas, que es la más antigua de todas.

El origen de la iconografía de la Virgen de La Peña parece estar relacionado con una antigua tradición piadosa, referida por el Padre Choquecio y registrada por Joseph de Viera y Clavijo en su obra Noticias de la Historia General de las Islas Canarias, que cuenta la aparición de la Virgen de La Peña de Francia, en Salamanca, ocurrida hacia 1434.

La leyenda majorera presenta rasgos comunes con aquella tradición, aunque también incluye elementos nuevos, entre los que destacan la intervención de San Diego de Alcalá y Fray Juan de San Torcaz, monjes franciscanos que residieron en el convento de Betancuria. La tradición de la aparición de la Virgen de La Peña en Fuerteventura dice:

“Una noche de primavera, dichos los maitines, echó de menos San Diego al padre Santorcaz, y como entendiéndose que la tarde antecedente había salido del convento en busca de algunas yerbas medicinales, se enderezó, no sin bastante sobresalto y casi con toda la comunidad, a los campos circunvecinos, donde los pastores le dijeron que a la verdad ellos no habían visto al venerable padre, pero que toda aquella noche la habían pasado sobrecogidos de la mayor admiración, por haber observado gran multitud de luces y entre ellas como un astro refulgente que corría hacia Malpaso o Río de Las Palmas. Bastó esto pa-

ra que todos juntos se encaminasen a este sitio, donde, al pie de una peña muy escarpada, dentro de una poza de más de veinte palmos, divisaron fluctuante el sombrero del religioso a quién buscaban tan solícitos.

Este hallazgo, que no pudo dejar de penetrarlos de temor, pasó a asombro, luego que descubrieron en el fondo de la poza al venerable padre hincado de rodillas, con su rosario al cuello, el breviario abierto entre las manos y su espíritu absorto en las delicias de la más tranquila oración. Arrojóse inmediatamente uno de los pastores y sacó entre sus brazos al feliz sumergido tan ileso, que ni la ropa ni el breviario mostraban la más breve humedad.

En vista de un acontecimiento tan fuera del orden regular, creyó el santo guardián debía usar su autoridad sobre un súbdito a quien la naturaleza obedecía, mandándole declarase en público todas las circunstancias de aquel milagro. Respondió fray Juan de Santorcaz, lleno de confusión, que la verdadera causa de tanta maravilla estaba sin duda encerrada en el seno de la peña inmediata, pues así lo daban a entender las músicas celestiales que había oído y los rayos de pura luz que arrojaba de sí, cambiando las sombras de la noche en día alegre.

No pasó mucho tiempo sin que se hiciesen venir algunos instrumentos a propósito para romper el disco; pero el cielo, que, aunque quería se manifestase entonces aquel tesoro oculto, tenía por conveniente se mortificase algún tanto la santa curiosidad, permitió que, abollándose los picos y barras de hierro, se cansasen los trabajadores sin fruto, hasta que San Diego, con ademanes de hombre inspirado, volvió a señalar la parte por donde había de romper la rebelde roca. Este golpe fue decisivo. Todos los circunstancias vieron una pequeña imagen de piedra blanca que representaba la madre de Dios con su divino hijo en los brazos y, habiéndola sacado de su hueco, la colocaron después en la cueva de tránsito más fácil, donde permaneció casi un siglo, hasta que sus devotos fabricaron la capilla en que es venerada.”

La imagen.

La imagen majorera, que hoy podemos contemplar en su ermita de Vega de Río Palmas, se caracteriza por su extraordinaria belleza; es una figura sentada, de 23 cm de altura con el niño situado sobre las rodillas, esculpida en alabastro, siguiendo los cánones del gótico de principios del siglo XV.

Se encuentra situada en la hornacina central del retablo mayor de la referida iglesia, colocada sobre un pedestal dorado y enmarcada por un sol de plata y una media luna dorada. La hornacina que da cobijo a la imagen está decorada con molduras, rocalla y rodeada de inscripciones latinas. La imagen de La

Peña presenta los ojos cerrados y roturas en la cabeza y brazo del niño, hechos que explica la tradición piadosa señalando que la virgen cerró los ojos para no ver cómo una mora loca mutilaba a su hijo.

El retablo que preside La Peña es de estilo rococó-chinesco y se inscribe en la tipología denominada "retablo apaisado", por dominar la dimensión de lo ancho sobre lo alto. Esta característica, común a otros retablos de Fuerteventura, le proporciona una especial gracia, y se justifica por la escasa altura que alcanza la cabecera de la capilla. Asimismo se caracteriza por un claro predominio de los motivos pictóricos.

La ermita.

La ermita dedicada a La Peña es de una sola nave, en cuyo interior destacan el coro de madera, situado sobre la puerta principal; el arco que separa la capilla mayor de la nave del templo, apoyado en columnas de fuste bulboso en la parte inferior y salomónico en la superior; la cubierta de armadura ochavada de la capilla mayor; y la cubierta en artesa de la nave. En el exterior sobresale la fachada, de corte clasicista. Está realizada en cantería de color claro y en ella destacan el arco de medio punto de la portada, que se encuentra flanqueado por plintos decorados con casetones, sobre los cuales descansan columnas pareadas, con fustes ligeramente bulbosos en la parte inferior y con capiteles compuestos. Sobre estos soportes se sitúa un frontón con el tímpano vacío y roto en la parte superior, en cuyo vértice se encuentra un ósculo. La espadaña se levanta en el centro del hastial y está formada por dos cuerpos.

Esta iglesia fue costeada por los pueblos de la isla y se edificó en los primeros años del siglo XVIII, inaugurándose el 26 de agosto de 1716, si bien, en su construcción se emplearon algunos elementos de una ermita anterior, pues la Virgen de La Peña estuvo colocada con anterioridad al siglo XVIII, en otros santuarios. Así, en el año 1497 la virgen se encontraba en una pequeña ermita en Malpaso y desde este santuario fue trasladada a la Vega de Río Palmas, hacia el año 1568, para ser colocada en la primera ermita que se levantó en su honor en este paraje. En ella permaneció hasta el año 1716, en que se bendijo el nuevo templo, que es el que se conserva en la actualidad.

Patrona de la isla.

La devoción a la Virgen de La Peña alcanzó muy pronto una gran difusión en toda la isla, recibiendo un fuerte impulso hacia la segunda mitad del siglo XVII, con la aparición de una obra titulada Diálogo Histórico en que se describe la maravillosa tradición y apareamiento de la Santísima Imagen de Nuestra Señora de La Peña, que ha sido atribuida al Síndico

Personero General de la Isla D. Pedro Cabrera Dumpiérrez. Al parecer esta obra, escrita en verso, se representó en Betancuria hacia el año 1675, durante la celebración de una novena en honor de la Virgen de La Peña, impulsada por el Señor de la Isla D. Fernando Matías Arias y Saavedra, con objeto de que los vecinos de la isla la jurasen como patrona y abogada en Cabildo General Abierto.

En la actualidad no se conserva tal acuerdo cabildicio, pero el lugar prioritario que ocupa La Peña en las devociones de los majoreros desde aquellas fechas, parece indicar que este es el período histórico en que la imagen adquiere el rango de Patrona de Fuerteventura. Otro hecho que contribuyó a generalizar y consolidar esta devoción fue la aparición y difusión de las Coplas a la Virgen de La Peña, que se produce en el siglo XVIII.

La Virgen de La Peña, como Patrona de la isla y devoción principal de todos los majoreros, siempre ha ocupado un lugar relevante en las plegarias individuales de los devotos y también en las ceremonias de devoción colectivas. Así, desde el año 1626 están documentadas las numerosas rogativas, procesiones, novenarios y misas que los majoreros hacían a La Peña, para suplicar la clemencia del cielo cada vez que la enfermedad o la falta de lluvias sembraban la alarma entre la población. Las pertinaces sequías, tan frecuentes en la isla a lo largo de su historia, con sus secuelas de hambre, muertes por inanición y emigración, fueron las que en más ocasiones movieron a los fieles a sacar en andas a la Virgen de La Peña para pedirle la lluvia.

Pero las rogativas no fueron las únicas manifestaciones colectivas de fe que los majoreros dedicaron a su Patrona a lo largo del tiempo, pues desde muy antiguo se celebraron fiestas anuales en su honor.

La fiesta más antigua en honor de esta imagen es la del 18 de diciembre, día de la Expectación, cuya celebración consta documentalmente desde el año 1599.

Era costeada por el mayordomo de la ermita de La Peña y los actos religiosos consistían en cantos de vísperas y función solemne con sermón y procesión. A esta fiesta solían acudir gentes de toda la isla, aunque en los años lluviosos se reducía la asistencia por coincidir con la época de siembra y porque cuando corría el Barranco de Río Palmas, próximo a la ermita de La Peña, no se podía llegar al santuario. Estas circunstancias impulsaron a las autoridades religiosas de Fuerteventura a solicitar al Obispo el traslado de la fiesta para el 5 de agosto, día de las Nieves. El cambio fue autorizado por el prelado D. Lucas Conejero Molina en el año 1716 y con ello se comenzaron a celebrar dos festividades anuales en honor de La Peña, pues se inició la fiesta de agosto y continuó celebrándose la de diciembre, ambas permaneciendo hasta la actualidad.

La fiesta del 5 de agosto consistía fundamentalmente en la función religiosa, en la que se ponía de manifiesto la Divina Majestad, con autorización dada para ello por el Obispo Tavira en el año 1793.

Era una fiesta sufragada, mediante turnos, primero por las parroquias y luego por los ayuntamientos de la isla. Su celebración dependía de las circunstancias económicas de cada año, de tal manera que, en algunas ocasiones, la precariedad de recursos impedía su celebración. Pese a ello la fiesta de agosto se ha mantenido a lo largo del tiempo y en la actualidad continúa celebrándose con carácter local, denominándose "La Peña Chica".

Pero la fiesta principal en honor de La Peña es la romería que se celebra el tercer sábado del mes de septiembre. Esta romería nació en la década de los años ochenta del siglo XIX y tiene carácter insular.

La Romería.

La Romería a la Virgen de La Peña es el acontecimiento religioso-festivo más importante de la isla, en el que se ponen de manifiesto la devoción popular y las tradiciones culturales. Esta romería comenzó a celebrarse en la década de los años 80 del siglo XIX. Se desconoce con exactitud el año concreto en que se inicia, aunque un manuscrito del siglo XIX reseña la celebración de una romería a la Vega de Río Palmas en 1881, fecha que pudiera corresponder al momento histórico en que comienza esta fiesta de septiembre.

Lo cierto es que esta romería desde sus comienzos contó con una gran afluencia de peregrinos, quizás debido en parte a la propia fecha de su celebración, el tercer sábado de septiembre, período en que ya estaban finalizadas las labores de recogida de las cosechas, pues las autoridades eclesiásticas se quejaban de la poca afluencia de fieles a las fiestas de agosto y diciembre, precisamente por coincidir con las faenas del campo.

En la consolidación de esta romería de septiembre influyeron, sin duda, las iniciativas emprendidas por los párrocos y arcipreste de Fuerteventura, a raíz de la visita pastoral realizada a la isla por el Obispo D. José Pozuelo y Herrero en el año 1886. Este Prelado durante su visita expresó su preocupación por el olvido en que estaba cayendo la devoción a San Diego, que se traducía en la falta de limosnas y en el abandono de su santuario, hecho nada extraño si tenemos en cuenta que en los años 70 y comienzos de los 80 del siglo XIX Fuerteventura se debatía en la crisis más aguda de su historia contemporánea, y una población que carecía de recursos para alimentarse no podía ocuparse de costear los cultos y las reparaciones de los templos.

Ante esta situación de abandono del culto, el Obispo mandó al párroco de Betancuria que arbitrara los medios necesarios para fomentar la devoción a San Diego, que había tenido gran tradición en la isla.

Como respuesta a este mandato, los curas de Fuerteventura propusieron hacer una peregrinación de todas las parroquias de la isla a la ermita de San Diego, en el mes de noviembre de 1887, haciendo una función religiosa y recogiendo limosnas para reparar el santuario. El Obispo aceptó la propuesta pero consideró que la peregrinación debía ser permanente, es decir todos los años, y preparada y anunciada con mucha antelación para que asistieran muchos fieles y fuera creando costumbre en toda la isla. Así pues, el Prelado modificó sustancialmente la propuesta inicial de los párrocos majoreros, al establecer que la romería debía ser anual, perpetua y consolidarse como una costumbre general.

Este nuevo carácter de la peregrinación impulsó a los párrocos y al arcipreste de Fuerteventura replantearse la misma, pues ya no se trataba de una celebración puntual sino de establecer una costumbre. Decidieron vincularla a la fiesta de La Peña de septiembre y para ello se reunieron en La Antigua el día primero de diciembre de 1887 y elaboraron un programa de iniciativas tendentes a fomentar la devoción a San Diego y a La Peña, como protectores y abogados de la isla. Acordaron que la romería se celebraría, para mayor concurrencia y comodidad de los fieles en el mes de septiembre, en los días jueves y viernes inmediatos anteriores al sábado en que se celebraba la fiesta de La Peña, en la que ya era costumbre llevar esta imagen en procesión hasta Betancuria. Así pues, para el desarrollo de la romería establecieron que el jueves los peregrinos del sur llevarían en procesión a la Virgen de La Peña hasta la Iglesia de Betancuria y los romeros del norte llevarían a San Diego a la misma Iglesia, celebrándose un sermón a la llegada de las imágenes. Al día siguiente se celebraría una función con paguegórico y comunión general, se veneraría la reliquia de San Diego, se recogerían limosnas y se organizarían las procesiones para devolver las imágenes a sus respectivos santuarios.

El programa de iniciativas incluía también actos no religiosos, como la celebración de exámenes a los niños de todas las escuelas de la isla, premiando a los más destacados e instando al Obispo a que facilitara el acceso del más sobresaliente al Seminario conciliar; otros actos eran la exposición de objetos y labores donados por los peregrinos para un bazar en obsequio de San Diego, la entrega de diplomas de honor a las personas que hubiesen destacado en el plantío de árboles y la celebración de una velada literaria-musical. También se proponía la creación de una asociación o liga parroquial, bajo la advocación de la Virgen de la Peña y San Diego, con objeto de conseguir la unión de los párrocos, ayuntamientos y de-

más autoridades locales para atender el bien moral y espiritual de la isla.

Este amplio programa fue expuesto al obispo, que si bien se mostró conforme con la intención del mismo, consideró que era excesivamente detallado. Con gran visión de futuro, el Prelado comunicó a los curas mayoreros que no debían acordar lo que tenía visos de imposibilidad. Consideraba que si bien era cierto que para crear costumbre la romería debía celebrarse todos los años de la misma manera, en los primeros años, que eran de ensayo, no debía establecerse nada definitivo sino promover, aconsejar y favorecer la peregrinación; los detalles de cada edición de la romería se establecerían cada año.

Con respecto a los actos no religiosos indicaba que estaban fuera de las facultades de las autoridades eclesiásticas y que no era fácil que todas las autoridades civiles de la isla acordaran celebrarlos siempre, por lo que, a su juicio, eran cosas para ser aconsejadas, promovidas y celebradas cuando concurrieran circunstancias favorables, pero de ninguna manera se podían establecer y mandar con carácter perpetuo.

El paso del tiempo dio la razón al Obispo pues aquella romería a Betancuria con la Virgen de La Peña y San Diego no logró convertirse en costumbre, si bien, la iniciativa influyó en la consolidación de la Romería a la Virgen de La Peña en Vega de Río Palmas, que sí logró convertirse en tradición. Esta fiesta de septiembre desde su nacimiento y hasta la actualidad se ha caracterizado por la gran concurrencia de gentes.

A ella acuden romeros de todos los rincones de Fuerteventura y hasta fechas relativamente recientes también de Lanzarote, movidos por la devoción, para pagar promesas, para pedir gracias a la Patrona y para participar en los actos religiosos y lúdico-festivos que se organizan durante los días que dura la fiesta.

Actualmente son muchas las personas que se desplazan en automóvil hasta el santuario de La Peña el mismo sábado, y desde hace unos años se organiza una concentración en el pueblo de La Antigua, desde donde inician la marcha a pie el viernes por la noche, portando antorchas e instrumentos musicales y entonando canciones, hasta llegar al santuario de La Peña hacia la medianoche.

Pero la tradición, que continua hasta la actualidad, es que los peregrinos comiencen la marcha el viernes, es decir, la víspera, desde sus lugares de residencia, generalmente formando grupos, acompañados de timple y guitarras, cantando canciones tradicionales y las Coplas a la Virgen de La Peña, desplazándose a pie o a lomos de burros o camellos, siguiendo los caminos públicos, veredas y atajos.

Los trayectos a recorrer por los peregrinos de las zonas del norte y sur de la isla eran muy largos, por lo

que hasta hace unas décadas cuando la romería se hacía mayoritariamente a pie, se realizaban paradas, casi siempre durante la noche, en las que además de descansar se improvisaban bailes, cantos y juegos populares.

Era frecuente que al avistar la ermita de La Peña, desde las montañas y valles que la rodean, comenzaran las penitencias para pagar las promesas ofrecidas a la virgen, como andar descalzos o sin camisa hasta llegar a la plaza de la iglesia, donde algunos romeros continuaban la marcha de rodillas hasta los pies de la imagen, o recorran varias veces, también de rodillas, el pasillo existente entre la puerta principal de la ermita y la imagen de la Patrona; siempre murmurando oraciones.

Los romeros van llegando al santuario a lo largo de toda la noche del viernes y durante la mañana del sábado, provistos hasta hace unos años de la comida del día, que tomaban en los alrededores de la ermita o bajo los tarajales del barranco próximo. Para descansar también se podrán dirigir a las "celdas de los romeros", situadas cerca de la ermita.

Los actos religiosos comienzan la noche del viernes con las misas del peregrino, que se celebran a varias horas y continúan el sábado con la función religiosa en la hora del mediodía, la procesión con la imagen de la virgen por las inmediaciones de la ermita y las ofrendas a la virgen de todos los municipios de la isla.

Las celebraciones festivas también se inician la víspera; en la plaza y alrededores de la ermita se colocan los típicos ventorrillos en los que se pueden degustar quesos, carnes, pescados secos, vino, ron, etc., y se improvisan parrandas que entonan isas, folías, malagueñas y polcas, acompañadas del rasgueo de guitarras, timple, bandurrias y violines.

Además se celebran verbenas, luchadas, exhibiciones de rondallas, desfiles de carrozas, actuaciones musicales y actividades culturales.

Hasta hace unas pocas décadas se celebraban también concursos de malagueñas, competiciones de pelota mano, carreras de burros y se cantaban Aires de Lima.

En la actualidad esta romería concentra a un gran número de personas, en un encuentro insular en torno a la Virgen de La Peña, en que se mezclan fe y diversión.

La Virgen de La Peña y la Romería anual en su honor constituyen uno de los símbolos culturales más importantes de Fuerteventura. Es una tradición popular de ámbito insular, con un gran arraigo en la población con gran diversidad de valores sociales, religiosos y culturales, y como tal, es merecedora de su declaración como Bien de Interés Cultural de ámbito insular.